LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3303

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos..............3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m15 1mc Piedad No. 88,

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Rio Grande
Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá, á fines del corriente Mayo, para dichos destinos, el muy velero y conocido bergantin goleta "*Marques de Pombal*, clavado y forrado en cobre, de porte de 124 toneladas. Admite carga y pasageros ocurriendo á su consignatario

ANTONIO MARTIN THYM,
Calle de la Catedral No. 17,
ó con HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m19tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.
To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to
DANIEL GOWLAND Y CA.,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Genova.
Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramognino, *lista para dar la vela*, puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios

AYMES, hermanos,
m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot*," su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

For Freight or
CHARTER TO ANY PORT IN
THE UTITED STATES.

The superior coppered & copper fastened American Barque *Mexico*, will take freight on very moderate terms: application to be made to the consignees

Dorr, Reincke & Lees.
m17 tfc

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta,*" tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Ploner,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

AVISO.

Se desea comprar una capa usada, que sea larga, para persona alta: el que quiera venderla ocurra al No. 220, calle del Parque.
m31 tfc

PARA
Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente cámara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las exelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m 22 No. 88 calle de la Piedad

For Antwerp.
The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner
Brig ANTONIUS,
Burthen 224 tons—LANGE Master.

Has upwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations—apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JO HANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Kück, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para fleto de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the American Barque *Brothers*, will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.
j4 6c

AVISO

El capitan y consignatarios de la Barca americana "*Brothers*," no serán responsables de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque.
j4 6c

Se necesita

Un conchavado de buena conducta. En esta Imprenta darán razon.
j4

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig GRECIAN, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

Advertencia.

Se previene al público no de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles GRECIAN, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion.
j4 6c

CAUTION.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig *ANNE*, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

Advertencia.

Se previene al público no dé de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles *Anne*, cuyo capitan y consignatarios no pagaran las deudas de su contraccion.
j4 6c

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig *Dunnottar Castle*, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

ADVERTENCIA.

Se previene al público no dé de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles *Dunnottar Castle*, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion.
j4 6c

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig "*Baronet.*" as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

ADVERTENCIA.

Se previene al público no dé de fiado a persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles "*Baronet,*" cuyo capitan y consignatarios no pagaran las deudas de su contraccion.
j4 6c

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Jóven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
j4tfs Calle de la Piedad No. 32.

PARA SANDU Y EL SALTO.

Saldrá en la semana entrante la chalupa PARANA; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 971.
j4 4p

MADERAS.

En el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 18, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—a saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maple.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados.
m 15 1mc

SE ALQUILA,

Una casa con bastante comodidad para una familia, en la calle de Belgrano No. 124, y en la misma calle No. 126, darán razon.
j4 3p

MUDANZA DE DOMICILIO

El escritorio de Hilario Poucel y Ca., se ha trasladado de la calle de Potosí No. 49, á la de Chacabuco No. 13.
j4 3p

AVISO

Acaba de publicarse y repartirse á los suscriptores el Ensayo histórico de la revolucion de España, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Exemo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe, se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19, se encontrarán ejemplares de venta al precio de 10 pesos á que estaba fijada la suscripcion, que queda abierta todavia.

Buenos Aires Junio 2 de 1834.
6c *Rafael Minvielle.*

Informe del Colegio de la Independencia,
Desde el 1.° hasta el 31 de Mayo de 1834.

Los alumnos que se han distinguido en dicho Colegio por *aplicacion al estudio*, durante el mes próximo pasado, han percibido premios en sus clases respectivas, en atencion á lo cual, el Director que subscribe, ha creido muy oportuno publicar la siguiente relacion tanto para la satisfaccion de los SS. padres, como para estimular á la juventud que actualmente se halla bajo su tutela.

Aula de Latinidad.

D. Palemon Huergo
" José Victor Achaval
" Pablo Gorostiaga
" Carlos Jackson
} Han sido premiados por sobresalientes en dicha clase.

Aula de Gramática Castellana.

D. Palemon Huergo
" José Victor Achaval
" Tomas Zelada
" Emilio Cerf
} Han sido premiados por ser sobresalientes en dicha clase.

Aula del idioma frances.

D. José V. Achaval
" Miguel Nieto
} Obtuvieron los premios en esta clase.

Aula del idioma ingles.

D. Palemon Huergo
" Eliseo Huergo
" Alejandro Leloire
" P. Pueyrredon
" Tomas Zelada
" Abel Aguilar
" Carlos Jackson
" D. Hargreaves
" Miguel Nieto
" Carlos Gomez
} Fueron premiados por ser sobresalientes en dicha clase.

D. Tomas Zelada
" José V. Achaval
" Carlos Gomez
" Abel Aguilar
" Adolfo Arriola
} Han sido premiados por ser sobresalientes en la clase de Geografia.

Aula de Geometria Práctica.

D. José V. Achaval, fué premiado por ser sobresaliente.

Clase de Aritmética.

D. Palemon Huergo
" Eliseo Huergo
" Miguel Nieto
" P. Pueyrredon
" A. Leloire
" P. Gorostiaga
} Han sido premiados por ser sobresalientes en dicha clase.

Clase de caligrafia.

D. Palemon Huergo
" Miguel Nieto
" Adolfo Arriola
" Pablo Gorostiaga
" Carlos Gomez
" Dalmiro Sanchez
" P. Pueyrredon
} Fueron premiados por ser sobresalientes en este ramo.

Clase de dibujo.

D. Dalmiro Sanchez
" José V. Achaval
" Tomas Zelada
} Id. id. id.

Los alumnos que se han distinguido con particularidad, por su buena comportacion general son

D. José V. Achabal	D. Pablo Gorostiaga
" Palemon Huergo	" Emilio Cerf
" P. Pueyrredon	" C. Zimmermann
" Tomas Zelada	" Carlos Jackson.
" Adolfo Arriola	" Alejandro Leloire

Percy S. Lewis,
Director del Colegio.
Ignacio Ferros,
Encargado del Latin y Español.
j3 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Córdoba No. 12, con 3 piezas de azotea; 8 varas de frente y 17½ de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.
j3 3p

Se alquila.

La casa No. 147, calle de la Reconquista, es de bastante comodidad, tanto para habitar una familia como para casa de comercio, por su localidad. Igualmente se alquila la casa de la quinta conocida por la del Sr. Rivadavia, en la calle de Europa. Por una ú otra se puede ocurrir á tratar con la dueña calle de la Reconquista No. 147.
j3 3c

Comandancia de
MATRICULAS.

Las personas que quieran hacer propuestas sobre compra de la goleta "*Harriett,*" anclada en estas valizas, puede dirigirlas á esta Comandancia.
j3

Comision de Beneficencia Restauradora.

Se previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

A los Amantes del
BAILE.

Se advierte al Público que el Sr. Caton y su esposa continúan dando lecciones de baile, tanto en su casa como en casas particulares. Calle de la Florida No. 94.
m30 6c

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

To let a work shop, in the rear of this office.
a26

AVISO.

Las obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.
j 2 tfc

Aviso interesante,

Se vende ó se cambia una casa grande, por una chàcra ó quinta, que tenga casa segura y buena arboleda, ó alguna estancia en la otra Banda. Tambien se toman á réditos de tres á cuatro mil pesos. En la calle de Europa No. 142.
j2 7p

AVISO.

Quien necesitare de una Ama de leche, ocurra á la calle de Maipú No. 273, que hay una jóven que desea criar por haber muerto del mal su niña.
j3 3p

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clementi ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una.
m20 1mc

OJO.

En el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay de venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Filástica
Jarcias
Clavos de todos tamaños
Lanilla para bandera
Estopa
Rondanas para pozo.
m20 15c

Se Vende,

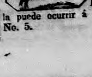

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5.
m23 tfc

EXTERIOR.

ESPAÑA.

—

REALES DECRETOS.

Por mi real decreto de 4 de Enero de este año tuve á bien disponer que una comision especial, presidida por un R. Obispo, se encargase de formar un índice solo y uniforme de los libros que deben quedar fuera de circulacion, reuniéndo para ello todos los índices y edictos de libros prohibidos, asi los generales como los particulares; y deseando acelerar los beneficios que deben resultar de esta medida, he tenido á bien nombrar para la expresada comision especial á D. Felix Amat, Obispo electo de Astorga; á D. Diego Clemencin, ministro honorario del Consejo supremo de Hacienda; y á D. Juan Nicasio Gallego, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano de S. M.—En Palacio á 17 de Febrero de 1834.—A D. Javier de Burgos.

—

Hemos sido favorecidos por uno de nuestros subcriptores con algunos diarios de España, recibidos por el bergantin ingles *Sarah*, procedente de Málaga el 4 de Marzo. Del *Siglo*, nuevo periódico liberal que se publica en Madrid estractamos lo que sigue.

Acabamos de saber por personas de satisfaccion que el Infante D. Miguel ha reñido con el Infante D. Carlos, y en consecuencia ha hecho desarmar el ejército de este que ascendia á doscientos hombres, se cree que este enojo ha sido causado por la noticia del próximo desembarco de las tropas inglesas.

—D. Antonio Cano Manuel conocido por su liberal é ilustrada conducta en la época de las Cortes ha sido restablecido por decreto de la Reina en el empleo de consejero de Estado de que habia sido destituido en el año de 1820.

—El General Quesada ha sido elevado á título de Castilla con la denominacion de Marques de Moncayo, en recompensa del servicio que ha hecho pacificando completamente el territorio de Castilla la Vieja.

—El Sr. Zabala comisionado de la República de Méjico habia salido de Paris para España autorizado para tratar con el Gobierno de esta nacion sobre el reconocimiento de la Independencia Mejicana, ó de un armisticio de 10 años; teniendo tambien instrucciones para proponer las bases de un tratado de comercio entre los dos paises.

—Se aseguraba que el gabinete de S. Petersburgo ofrecia mediar en la conclusion definitiva de la cuestion Holando Belga, á condicion de que la Francia reconociese el tratado de alianza de la Rusia con la Turquia, y la nueva forma de gobierno impuesto á la Polonia.

—En Prusia se practicaban ensayos con fusiles de nueva invencion en los que no es necesaria la baqueta; y se suponia que este invento produciria una revolucion completa en este ramo del arte de la guerra.

—Da. Maria da Gloria Reyna de Portugal ha condecorado con la cruz y banda del órden de Sta. Isabel á la Condesa de S. Vicente esposa del valiente Almirante Napier.

—El decreto para la convocacion de las Cortes no se habia promulgado aun en Madrid el 2 de Marzo y estando anunciada la reunion para el 15 del mismo mes, dificilmente podrian verificarse las elecciones en el tiempo necesario para que los Diputados se reuniesen todos en aquella fecha.

—El Arzobispo de Toledo ha sido desterrado á Mallorca por no haber querido reconocer el Gobierno de la jóven reyna.

(*Universal de M.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Con sumo placer redimo el compromiso que contraje para con el público, en 24 de Enero pasado, por medio de su periódico, remitiéndole á V. en copia la espresion de agravios que he presentado al Superior Tribunal de Alzada en el asunto que sigo con el fallido D. Tomas Armstrong; ya que este sujeto no parece muy apresurado para cumplir con su promesa de *satisfacer al público* acerca de la *pureza* y *religiosidad* con que dice haber hecho sus negocios.

Buenos Ayres, Junio 3 de 1834.

BERNARDO JONAS.

Sr. Juez de Alzada de comercio.

D. Bernardo Jonas, por sí y por Don Manuel Francisco Canedo, en autos con D. Tomas Armstrong sobre quiebra dolosa; espresando agravios de la definitiva asesorada f. 214 vuelta digo: Que la rectitud de V. S. se ha de servir revocarla y declarar en su virtud como solicité á f. 110.

Este asunto, Sr., en su estado actual ofrece un motivo de escándalo á todo aquel que se halle algo enterado de sus pormenores y que no haya perdido enteramente el innato sentimiento de lo justo. Solo una fuertísima prevencion del espíritu; solo una de aquellas deplorables ilusiones á que está sujeto el entendimiento humano, podrá esplicar y conciliar el testo de la sentencia apelada con las vigorosas é imponentes resultancias de los autos. Pero esta sentencia arranca del dictámen asesorado f. 213 vuelta, el cual como en todo asunto complicado y de derecho, casi no deja arbitrio á jueces legos para pronunciarse en sentido contrario. Si al ménos ese dictámen se ajustára á los hechos, si se arreglase al derecho, si demostrase haber sido examinado debidamente el asunto, si descubriese el criterio mas comun, en vez de hacerse notable por su frivolidad, superficialidad y ligereza; entonces yo me aquietaria y callaria.

Pero nada de esto hay en ese dictámen. Empieza anunciando que vá á mencionar *algunos hechos notables*; y con asombro se vé que se limita á cosas indiferentes é inconducentes, relativas en su mayor parte á las cuestiones incidentales anteriores, que nada tienen que ver con la actual. Parecerá esto exageracion; pero es un hecho, y vamos á verlo.

Recuerda brevísimamente: 1. ° que Armstrong presentó estados de deudas y haberes; y ni úna palabra dice de las falsedades que he probado haber en esos estados: 2. ° que los Síndicos (1) dijeron haber examinado los libros de Armstrong, y que este era un santo: sin hacerse cargo de los inmensos datos que destruyen el juicio de aquellos parciales síndicos; y sobre todo sin reparar que una gran parte de los hechos que hé acusado en Armstrong, son averiguados y descubiertos *mucho despues* de aquel informe de los Síndicos, y que por tanto, bien pudieron los Síndicos creer con buena fé en 1831 que Armstrong era un santo, y haberse descubierto y probado despues en 1833 cosas que ellos ignoraban entonces, y que demuestran que Armstrong es un quebrado fraudulento. 3. ° Que la mayoria de acreedores le otorgó esperas y quitas, las que fueron aprobadas por todos los tribunales: sin fijarse en lo que observé sobre esto á f. 117: sin fijarse en que ademas los acreedores ignoraban entonces los hechos que he descubierto muy posteriormente; y sin fijarse en que entonces la cuestion era otra muy diversa; esto es, si podian aprobarse esas esperas y quitas, pendiente la cuestion sobre la naturaleza de la quiebra. Y ahora la cuestion es solamente sobre si esa quiebra es ó no dolosa: de consiguiente, nada influye ni tiene que ver con la cuestion presente, lo que los Tribunales hayan decidido en la otra: siendo una palpable falsedad lo de que en la otra cuestion presenté *casi todos los documentos*; pues las absoluciones de Armstrong á mis posiciones, la prueba testimonial, y las escrituras públicas, todo esto ha sido presentado posteriormente. 4. ° Que presenté mi demanda sin determinar los hechos de que acusaba á Armstrong. Esto, Sr., es volver á una de las cuestiones incidentales anteriores: es alegar una cosa que absolutamente no viene al caso; pues ahora solo se trata de saber si los hechos que he determinado y detallado prolijamente en mi alegato de bien probado, constituyen ó no dolosa la falencia. ¿No ve ademas el Sr. Asesor que esta observacion solo importa, en caso de que fuese fundada, una terrible inculpacion contra ese mismo Consulado, cuyas providencias son aconsejadas por el mismo Asesor? Si mi demanda era inadmisible por la ley ¿por qué la admitió el Consulado? Si yo no detallaba hechos menudamente sino en globo, y si yo tenia esa supuesta obligacion de detallarlos entonces uno por uno ¿como es que el Consulado recibió la causa á prueba? ¿Sobre que cosas iba á recaer entonces esa prueba que el Consulado me ordenaba dar? Luego, ó el Consulado reconoció que mi demanda estaba bien concebida, ó el Consulado quebrantó la ley, y la quebrantó por lo tanto el Asesor que lo dirige; y que hoy, con una lógica desatinada y contradictoria, no solo me culpa de ello, sino tambien deduce esta simpleza como prueba de que no hay dolo en la quiebra de Armstrong. 5. ° Que por los documentos que ahora recien ha presentado Armstrong se vé que no ha ocultado bienes, que no ha arriesgado caudales agenos, que no ha ocultado libros &a., &a., y se extiende en las demas cosas que dice no haber hecho Armstrong; y concluye con esto su memorable dictámen condenándome como calumniante, y poniendo á Armstrong sobre las nubes: pero lo gracioso es que ni aun dice cuales sean esos documentos que prueben tan grandes cosas, lo cual era tanto mas necesario, cuanto que la mayor parte de los muchos papeles presentados por aquel, son ó indignos de fé, ó inconducentes, ó *contra producentem*, segun diré (en adelante: tampoco nos dice en que forma, ó de cual modo destruyan esos documentos los hechos que he denunciado y probado: se limita simplemente á decir: *de los documentos resulta esto y lo otro.* Yo pregunto, Sr., ¿Es este el modo de administrar justicia? ¿Es este el modo de discernir y encontrar la verdad en un asunto en que ambas partes alegan multitud de hechos? ¿Puede oirse sin admiracion al Sr. Asesor recopilar y exponer lo que se ha alegado á favor de Armstrong, y guardar el mas profundo y total silencio acerca de lo que se ha alegado contra él? Si esto es parcialidad, frivolidad y ligereza, á V. S. toca decidirlo.

Disculpables serian en el Sr. Asesor esta superficialidad, este desconcierto de ideas, y esta deficiencia de toda lógica si al menos el escrito de Armstrong f. 189 en respuesta á mi alegato de bien probado, llenára aquellos vacios, ó fuera capaz de producir el convencimiento. Pero vamos á examinarlo; y V. S. se convencerá de que lejos de destruir él los cargos deducidos, ha venido á comprobarlos del modo mas positivo. Dice Armstrong que la publicidad del asunto lo obliga á ser extenso; y lo ha sido en efecto mucho mas de lo que yo lo fuí en mi alegato de bien probado. Por la misma razon, pues, no se extrañará que yo lo sea ahora.

Pero debo antes notar dos cosas: 1a. no hay página de ese escrito en la que Armstrong no me dirija invectivas y apóstrofes, llenando muchos renglones con periodos inconducentes y despreciables:—*Jonas no ha hecho mas que agitar su imaginacion hasta extraviarla, hasta el punto de hacer resaltar la entera ineptitud en estos negocios....Apurades todos los recursos del furioso Jonas, ha conocido, &c....Jonas me crée tan atolondrado como él, &c....Jonas divaga sin cansarse, formando cargos de todo, y aun insistiendo con una audacia que aunque le sea caracteristica, &c. ....Ese fraude que con tanta arrogancia denuncia al público sin mas título que su osadia caracteristica....No es facil, Jonas, que V. encuentre hombres de bien que segunden sus imposturas,* &c. &c. De periodos de este carácter, y de este convencimiento, esta plagado su escrito; no hay párrafo de él en que no se encuentren; y en muchos el notoriamente Sapientisimo D. Tomas Armstrong trata á mi y á otros de ignorantes, rudos, &c., y si se suprimieran esos inconducentes y chocarreros periodos, su larguisimo escrito quedaria reducido á una tercera parte. 2. ª Dice y repite que yo he hecho citas falsas para alucinar. Pero yo le provoco solemnemente á que muestre una sola de aquel carácter. Entre centenares de citas que en mi anterior hice, ni una sola ha podido sacarme; y al mismo tiempo tiene la desfachatez de asegurar en su otro si, que esta es *mi táctica favorita*. ¿Porque, pues, no ha enumerado algunas? En su respectivo lugar yo pondré materialmente ante los ojos de V. S. que la cita que hice de la f. 46 que es *la única* que me ha sacado, y que ha tomado por pretesto para estampar aquel aserto, pondré, digo, ante los ojos de V. S. que es cierta y muy cierta: como lo serán las que haré en el presente escrito; provocandole de nuevo á que me pruebe lo contrario.

Esto sentado, pasemos ya á examinar el de Armstrong en el mismo órden en que él está concebido, punto por punto, y sin omitir cosa alguna.

Invierte Armstrong mucho papel hasta la f. 191 en relatar truncamente; y como le conviene el curso del expediente en las anteriores cuestiones incidentales, para deducir que él me ha apurado siempre por la prueba, y que yo he tirado siempre á enredar y demorar el asunto. Si me fuera permitido aumentar enormemente la larga extencion que tendrá este escrito con impertinencias como esta, que solo se vierten para distraer la atencion, yo entraria ahora á contestar parte por parte á ese desfigurado relato: pero como solo me contraigo á la cuestion presente, me limitaré á una observacion que por sí sola lo desvanece. Tan falso es lo de que yo haya demorado el asunto, como lo habia repetido Armstrong en todos sus escritos, que cuando al fin llegó la ocasion de hablar de esto, demostré palmariamente y con los autos en la mano todo lo contrario: vease mi escrito f. 70 que arrancó de este superior juzgado el auto f. 76 vuelta revocando la ilegal resolucion del Consulado exigida por Armstrong para privarme de dar esas mismas pruebas que dice me exigia, y que temia. Tan cierta fué la exposicion de los hechos que hice á f. 70 (y que reproduzco en respuesta á su impertinente relato actual) y tan justa la revocatoria f. 76 vuelta que él mismo Armstrong no se atrevió á suplicar de ella. ¿Como pues vuelve ahora sobre este mismo punto decidido á mi favor de lo cual se hace el olvidadizo? Por otra parte, ningun litigante demora un asunto, sin que la demora le traiga alguna utilidad, sin que en ella se proponga algun objeto. ¿Y cual podria yo tener en demorar este? ¿Como Armstrong no lo espresa? ¿Ni en cual cabeza cabe que un acreedor como yo, que nada ha recibido de lo suyo, y que nada puede recibir hasta despues de concluido la litis, pueda tener interes ú objeto en demorarlo?

Al cargo que le hice de su ninguna delicadeza y de su conducta sospechosa en el hecho de negarse á exhibirme sus libros bajo frívolos pretestos; dice Armstrong que siempre estuvo pronto á que sus acreedores se intruyesen de ellos; y agrega (f. 191) que "los síndicos ofrecieron á Jonas la vista de "todos los libros, si él indicaba los pun- "tos que queria acusar, porque tampoco "era justo que cada acreedor se llevase "los libros á su casa," y en otra parte dice que él los puso á la disposicion de sus acreedores al hacer el manifiesto de f. 41 (pza. 2 ª.) Estuvo pronto á que los viesen sus acreedores ¡y yo, y los otros dos acreedores disidentes, que hemos sido los *únicos* que hemos pretendido verlos, hasta ahora lo hemos logrado á pesar de reiteradas peticiones, escritos y reclamos! El empeño de esos parciales síndicos era que yo detallase todo lo que sabia, para hacer entonces en los libros todas las maniobras usadas en tales casos, ó rehacerlos de nuevo. Lo que he enrostrado á Armstrong es precisamente eso mismo de poner condiciones á la exhibicion de los libros. Esto no era llevarse cada acreedor los libros á su casa; yo era el único que los pedia. Y aunque lo pidieran todos, ¿que mal resultaba de que los llevasen? ¿Se los comerian? Si habia acreedores que sostuviesen haber dolo en Armstrong, si al efecto alegaban sus libros mismos; si esta acusacion era injusta, y sí Armstrong deseaba vindicarse: léjos de poner trabas, quisquillas y condiciones á la entrega de ellos, debió al contrario empeñarse con ardor en mostrarlos, en vencer cualquier obstáculo que para ello hubiera, y en ponerlos en media plaza. Esto es lo que habria hecho todo aquel que no hubiese tenido algo que ocultar, y que procediese con buena fé y delicadeza: esto es lo que Armstrong no hizo; y este el cargo que le formé. Decir que los puso á disposicion de sus acreedores en el manifiesto f. 41, es decir una simpleza para confundir las ideas y las cosas y alucinar, que es el objeto de todo el escrito de Armstrong. Cuando yo exigí los libros, y cuando él y sus síndicos se negaron á mostralos, fué á mediados de 831; y cuando hizo ese manifiesto f. 41, fué *mucho despues*, fué en Febrero de 833; habia ya corrido año y medio, durante cuyo tiempo ha podido hacer escribir nuevos libros, y sentar en ellos cuanto le conviniese.

(*Continuará.*)

(1) D. Ricardo B. Lyne, D. Diego Miller, y D. Agustin H. Thiesen.

MISCELANEA.

FISIOLOGIA.

Caso singular de monomania.—No todos los locos son encerrados; la sociedad contiene una multitud de seres privados de una parte de su razon, y que gozan sin embargo de la independencia de sus actos. En ciertas épocas, es sorprendente ver esas monomanias encubiertas, decidirse, y tomar una forma. Ciertos crímenes se hacen populares, ciertas habitudes desarregladas se propagan en la masa, gustos estraños invaden poblaciones enteras. Hay una especie de magnetismo de locura ó de crímenes, algunas veces de virtudes ó sacrificios; la fuerza del ejemplo es verdaderamente contagiosa. Durante la revolucion francesa, los tribunales revolucionarios llenaban el carro fatal, y los condenados marchaban á la muerte casi sin pensar en ella. En el reinado de Luis XIV se envenenaba; en tiempo de la regencia reinaba la disolucion; en estos últimos tiempos se ejecutaban incendios; en otros se batian en duelo; y todo se ha hecho por moda. ¿Y qué otra cosa era esta moda, sino un magnetismo egercido en la masa por algunos egemplos aislados, aunque muy animados?

La historia de la locura y de las afecciones que le son afectas, seria sin contradiccion, las mas curiosa de todas las historias; porque ella reproduciria sin duda muy coloridas, las estravagancias, que en todas épocas, han dominado mas ó menos las sociedades, estravagancias de que no hacen mencion los escritores politicos, y que sin embargo ocupan un gran espacio en la vida del hombre. "No es posible formarse una idea exacta, dice el Dr. Pougens, del sin fin de estravagancias de que es presa el espíritu del hombre, desde que se halla bajo la influencia morbida. Asi, yo he visto un maniático imaginarse que llevaba el mundo en la punta de un dedo, que mantenia constantemente levantado de temor de que el mundo no cayese y se hiciera pedazos. Otro se creia gallo, imitando su canto y el batido de sus álas. Persuadido otro que se habia convertido en cántaro, no se movia de temor de quebrarse. Uno creyéndose sin cabeza, se le curó, aplicándole un casquete de plomo, cuyo peso le hizo volver de su error. Otro creyéndose muerto, no queria comer, porque decia que los muertos no comian. Se le curó con la estratagema de presentarle á la vista puesto en un ataud, á un amigo que haciendo el muerto, se enderezó y comió de un plato que se le puso cerca.

La publicidad, que ofrece tantas ventajas, tiene la desgracia de propagar estas manias populares, y los tribunales de Lóndres han visto recientemente un ejemplo singular, de la influencia perniciosa que puede ejercer en el pueblo. Algunos malhechores, por un cambio de mejores sentimientos, se habian dado, hace poco, á un nuevo genero de heroismo, acusándose ellos mismos de los crímenes que habian cometido. Otros hallaron igualmente como muy recomendable, imputarse crímenes que no habian cometido. He aqui un caso singular de esa abnegacion heroico cómica. Miss Elmes, que estaba al servicio de un mercader, desapareció; su patron hombre de malas costumbres y casi siempre ébrio, fué á presentarse en arresto, denunciándose como el asesino de miss Elmes. Dió todos los detalles del asesinato, circunstanciando curiosamente el crímen. Algunos dias despues, apareció miss Elmes, y espuso que habia desaparecido de la casa de su patron, porque no se le habia dado allí muy buen trato, y que toda la historia de su pretendido asesinato, no era mas que una fábula; se examinó al pobre hombre que se habia denunciado; sus respuestas fueron de una naturaleza bien curiosa. Desde luego persistió en su primera declaracion; pero apurado en el interrogatorio, concluyó por confesar el móvil real del denuncio.

"Los malditos diarios (dijo) son los que me han perdido; á fuerza de leerlos y de ver en ellos la relacion de asesinatos y las confesiones de los que los cometian, mi cerebro se ha trastornado; he querido figurar tambien en los papeles públicos, y me he metido en la pésima situacion en que me veo. Estad mui seguros que no volveré á leer mas diarios en mi vida!"

Es cosa bien original la confesion de este hombre, que no se arrepiente ni de sus vicios, ni de su embriaguez habitual, sino única y esclusivamente de la lectura de los diarios. Cuando el incendio, ahora un año, de los cortijos ingleses, difundió el terror entre los habitantes de la campaña, muchos paisanos se acusaron de haber pegado fuego á las granjas de sus vecinos, y se demostró por pruebas incontestables, que no podian haber cometido el crímen de que se acusaban. Al paso que se estudia la especie humana, es mas sorprendente la debilidad de esa inteligencia tan erguida con sus conquistas, y de la razon tan triunfante.

Revista de Edimburgo.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 5 DE 1834.

☞Con este número se reparte un Suplemento conteniendo la impugnacion de la vista fiscal sobre la reclamacion del Sr. Dr. D. MARIANO JOSE ESCALADA. Su lectura convencerá de la prudencia del Sr. Asesor en no descender al exámen de la cuestion principal, en el sentido que indica su dictámen, á la verdad muy distinto del que debia presumirse de sus luces y carácter independiente.

—

JUICIO DE IMPRENTA. Ayer al medio-dia, segun habiamos anunciado, se reunió el jury de apelacion, pero no en la Universidad por haber ocurrido para ello algunos inconvenientes, sino en la Sala del juzgado de Alzada. Como era de esperarse, fué anulada la sentencia pronunciada en primera instancia espidiéndose el Superior Tribunal en los términos siguientes:

"VISTOS: Se revoca el auto apelado en 31 de Mayo último, f. 31 v., y se devuelven.—*Rivero—Valle—Mirò-Chavarria—Mier.*"

No asistió el Sr. Fiscal por continuar su indisposicion. Hizo sus veces el Agente, á quien rebatió victoriosamente el Defensor del acusado, Dr. Alsina. Creemos que el público tendrá la satisfaccion de leer impreso el interesante discurso que pronunció ese hábil abogado, que lo ha sido en esta ocasion de la libertad de imprenta.

——

MARITIMA

ENTRADAS.

Goleta paquete " Minerva, " capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 2 del corriente, consignada a D. Carlos Galeano—á Marchi y Ca., 200 cajones fideos, 29 trozos de carruage, 14 cajones naipes y 45 balas papel—á Amadeo y Caprile, 8 toneladas porcelana—á Soriano, Dominguez y Ca., 92 bolsas garvanzos—á la órden, 21 pipas aceite de ballena, 8 idem aguardiente, 14 medias id. id., 16 cuarterolas de id.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana " Harriet ", con destino á Cabo Verde, despachada por sus consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca. —Cargadores :—los mismos, 50 quintales carne tasajo, 1555 bolsas maiz en espigas con 644 fanegas y I máquina para desgranar maiz—Davison, Dorr y Ca., 55 barricas harina de maiz.

SALIDA.

Zumaca brasilera "Alianza," para el Rio Grande.

ENTRADAS DEL CABOTAJE.

Goleta "Dos Amigos," de la Bajada—á D. Antonio Marchan, 600 fanegas cal y 3 carradas leña.

Balandra "Maria Isabel," de la Bajada—á D. Francisco Cochard, 100 fanegas cal, 6½ pipas de sebo y grasa, 2 diamelas y una barrica naranjas.

Balandra "Buenos Ayres," de Camacho—á D. Felipe Botet, 163 cueros salados y 30 arrobas sebo.

Balandra " Rondelo, " de Paisandú—á D. Vicente Monteros, 373 vegigas grasa, 27 panzas idem,

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia4 .

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 fardos bramantes.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 fardo franelas mezclas y de pura lana.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 fardos liencillos, un id. id. asargados, un id. paños de la estrella, 5 id. bayetas de dos frisas.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
4 cajones muselinas, un fardo gorros punzones.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
24 pipas vino tintó, 52 bolsas papel de estraza, 15 sacos nueces, 2 sacos avellanas, 16 tinajas vacias, 2 barriles aguardiente, 1 media pipa de id., un barril de id.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
400 resmas papel de estraza, 6 balas id. blanco, 80 cajones fideos, 20 pipas vino carlon, 7 medias id. id., 14 cuarterolas id. tinto.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
6 fardos bramantes, 9 id. liencillo, 9 id. zarazas.

á D. Diego C. Thompson, Paz 15.
2 cajones botones de nacar, id. de oro, id. de metal para chalecos, id. de nacar para fraque.

á D. Juan McDougall, Victoria 39.
5 fardos bramantes, un id. zarazas.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
1 fardo bramantes, 6 cajones zarazas, 2 fardos bayetas de dos frisas, un id. id. para forro, un cajon capotillos de algodon, 5 cajones listados, un id. id. pañuelos á cuadros.

a D. Francisco Bichet, Universidad 4.
1 cajon tul de algodon, gros de Nápoles, chali, tiradores, elasticos, guantes de cabretilla y de algodon, medias de seda y velos de tul.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
1 barrica cerveza.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon hilo de obillos, 4 id. nanquines, un id. piel asargada, un id. arrasada, un id. brin blanco y mezcla, un id. id. de color, un id. muselinas lisas, un id. zarazas para colchas, 4 id. id. para vestido, un id. capotillos de algodon, 4 id. id. de 4 guardas, 2 fardos listados para camisas.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon escoceses, un fardo zarazas para vestido, 3 cajones id. id., 2 id. pañuelos de rebozo fleco de lana, 5 fardos liencillos, 2 id, listados.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 15.ª de la 1.ª Temporada.

Hoy Jueves 5 de Junio de 1834.

La interesante comedia titulada—

A MADRID ME VUELVO.

Concluirá con el divertido sainete—

LA

FAMILIA NUEVA.

A las 7.

Conchavadas.

SE necesita una de buena conducta para cuidar de una niña de 2 años, y otra para cocinera.—Ocurran á la calle de la Florida No. 196. j3 2ns

Maiz pisado á $ 6 la ARROBA,

SE halla á venta en la calle de la Paz, No. 119, y en la de la Universidad No. 80½, beneficiado perfectamente y acondicionado en barricas, asegurándose á los compradores que se conserva por mucho tiempo sin que esperimente alteracion en su calidad. Se recomienda al público por sus escelentes cualidades conocidas, pues es preferible á casi todas las menestras por nutritivo, sano, sabroso y barato. Del modo que está beneficiado es muy tierno y muchas familias se sirven de él aún en el puchero en lugar del arroz, teniendo la advertencia de ponerlo en la olla desde que se pone la agua. j3 3pn

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano.
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1mp

AVISO AL PUBLICO.

CUANDO me decidí á presentarme ante el respetable público Bonaerense me propuse hacer cuanto estubiese a mis alcances para complacerlo. Mí incapacidad no me permitió esceder mis deseos, pero creo que he dado pruebas nada equívocas de mi asiduidad y empeño en mostrar al público mi agradecimiento por su deferencia hácia mi individuo. Para ello, y para buscar por medios honrosos la subsistencia de mi famitia tomé, en consorcio de un amigo el Teatro en arrendamiento. Las circunstancias difíciles en que estubo el pueblo en virtud del último movimiento político son notorias y ellas no solo me privaron llenar aquel doble objeto sino tambien me hicieron perder la muy corta fortuna que habia adquirido con muchos sudores y trabajos.

Se há pasado algun tiempo sin ejercitar mi profesion en el Teatro. El nuevo arreglo de la compañia y el conseguir el allanamiento del Sr. Bertrand, me costaban una cantidad que dificilmente creia podia reembolsarla la entrada ordinaria recompensando al mismo tiempo mi trabajo y el de mi esposa. Esto fue lo que dió motivo a la alteracion de la entrada con conocimiento y anuencia del Director del Coliseo. No se ha consentido en ello, pues yo en cualquier tiempo tendré la honra de satisfacer al respetable público como lo exige: mis intenciones, no son mas que agradar al público y ver si lo que perdí con mi trabajo lo gano con el mismo para que en todo tiempo pueda salir de este pais con mi cara descubierta.

FELIPE CATON.

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerà por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.
Junio 4 de 1834. 6*

Academia Teorico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Socio Dr. D. José Ignacio Barros disertará el Sábado siete del corriente, á las cuatro y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1.ª Hay diferencia entre la hipoteca y la obligacion de bienes.

2.ª Para la constitucion de la hipoteca general, no se necesita hoy descripcion de bienes.

3.ª No puede constituirse la hipoteca especial por la entrega del documento de propiedad.

4.ª El acreedor hipotecario debe ejecutar antes la hipoteca especial, que la general.

Buenos Aires, Junio 4 de 1834.

(El Secretario)
Angel Medina.

Ojo á los mejores PAÑOS FINOS.

SE ha sacado un nuevo surtido de paños de las mejores calidades, como tambien los colores mas escogidos como para toda clase de ropa, y á los mas ínfimos precios, que no se podrán tomar de ninguna otra parte á estos precios indicados ; y por mayor se darán un poco ménos de estos precios—

Paños ingleses regulares. .vara á		12 y	14 $
Id. id. id. mas finos	"	16	18 »
Id. finos franceses, superior calidad.......	"	20	22 »
Id. id. id. de los que se llaman sedanes......	"	23	25 »
Id. id. id. de lo mejor sedanes............	"	30	34 »

Y tambien se encuentran otros efectos y toda clase de ropa hecha de lo mejor, como capas, fraques, levitas, sobretodos, chaquetas, pantalones, chalecos, chaponas de paño, todos á unos precios los mas moderados, como lo verá el comprador.

Calle de la Victoria ó de Cabildo Nos. 37½ y 39½, cuadra y media de la Plaza para el campo sobre mano derecha, bajo los altos del Sr. Luzuriaga.

Almacen de abasto,
FERRETERIA, &c. &c.

No. 46 calle de la Reconquista.

A. CAMERON, tiene el honor de anunciar al público que ha sucedido á los Sres. A. Young y Ca., en el ALMACEN DE ABASTO, No. 46 calle de la Reconquista, y espera que su esmerada contraccion al negocio lo hará digno de participar de la proteccion pública.

Desde que ha ocupado el citado almacen se ha procurado un NUEVO SURTIDO de

Vinos añejos de Oporto, Madera, Jerez y Clarete, Coñac, Ginebra de Holanda, Aguardiente de España y de cebada.
Cerveza de Londres y escocesa.
Tè pólvora, imperial, hison y negro.
Yerba paraguaya y Parnaguá.
Azúcar de pilon, Habana y blanca del Brasil.
Manteca de Irlanda de primera y queso ingles.
Clavos de comer, canela, nuez moscada, macis, almendras, pasas de uva y de Corinto.
Conservas francesas, salsas y encurtidos, aceite de comer, mostaza, &c.
Pimienta negra y de Cayena.
Cebada mondada, harina de avena, alberjas y habas.
Arenques y bacallao.
Jabon de afeitar y de olor.
Cigarros de la Habana, tabaco y rapé.
Mantequilla y queso de Monte Grande, &c. &c. &c.

A. C. se permite anunciar á los artesanos y demas que interese que tiene tambien en su nuevo almacen un surtido completo de *herramientas de carpintero y de ferreteria*, y que á favor de su larga esperiencia en este ramo ha podido elegir los efectos mas acreditados. Fuera de una coleccion de los mejores renglones en la plaza, acaba de recibir una factura de herramientas y ferreteria de las primeras fabricas en Inglaterra, que ha hecho traer espresamente con el objeto de proveer á sus marchantes, y que el público hallará bien dignos de su atencion. Entre otros se encontrarán los siguientes articulos—

Junteras, garlopas, garlopines, cepillos, é idem de dientes.
Molduras de bitas y cajas de machihembrar, idem de todas clases surtidas.
Cierras y cerruchos de todas clases.
Achas, suelas, martillos, fierros de garlopa, garlopin y cepillos dobles y sencillos.
Barrenas de Thompson de diferentes clases.
Formones y gubias para carpinteros, torneros y escultores, en juegos de *east-steel*
Escuadras, compases, reglas de pulgadas, y barrenas de clavar.
Cerraduras inglesas de bronce y de fierro para puertas.
Idem para baules, cajas, alacenas, y escritorios, é id. españoles para puertas.
Candados y manijas de baules.
Visagras de fierro y de bronce inglesas para puertas y mesas.
Id. cuadrantes para secretarios.
Visagras de planchuela para portones, surtidas.
Tachuelas amarillas y de fierro.
Puntillas de todos tamaños.
Tornillos id. id.
Clavos norte americanos y de fierro batido de todas clases.
Llaves y tornillos para cujas.
Argollas y tiradores de cómoda.
Tornillos de cabeza amarilla como para espejos.
Ruedas para muebles, de fierro y bronce.
Pasadores ingleses y al estilo del país, surtidos.
Limas de plateros, herreros y carpinteros, surtidas.
Planchas y palas.
Papel de lija, Nos. 1, 2 y 3.
Pólvora y municion de patente.
Con muchos otros renglones que seria largo detallar.

Al anunciante le asiste la confianza de que los que necesiten renglones de primera calidad á precios equitativos, ocurrirán á su almacen para surtirse.

*** Las órdenes que se le envien de la campaña serán puntualmente ejecutadas.

☞ Hay de venta una porcion de cajas y cajones vacios. j5 6o

Se vende,
EN EL ALMACEN N.° 53 CALLE DEL PERU.

EL surtido escelente de pescado y encurtidos en aceite y escabeche por cuñetes y por menudeo.

Atun en aceite.
Besugo en aceite y escabeche.
Mero en aceite y escabeche.
Dentones en aceite y escabeche.
Caballas en salmuera.
Berenjenas preparadas.
Alcahuciles en aceite.
Remolachas encurtidas.
Hortaliza surtida encurtidas.

j5 3p

Se vende,

UNA criada en la calle del Buen Orden No. 39. Es de buen servicio, sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese puede verse con su amo en dicha casa.

Se vende

LA accion de una china pampa como de treinta años, con un hijo de tres para cuatro años. En la calle de Corrientes No. 83 darán razon. j5 3*

Paños de Dama.

EN la calle de la Plata No. 70, esquina de Barquin, se ha sacado un surtido superior propio para capas de señoras. j5 4p

Mudánza de domicilio.

EL Abogado que suscribe, avisa al público y á sus amigos, que ha trasladado su estudio y casa morada á la calle de la Victoria número 93, tres y media cuadras al campo.

D. *Juan Antonio Sarachaga.*
j.5 3p,

Café superior,
RECIEN DESEMBARCADO.

SE hallará por mayor en el almacen del GALLO, 117 calle de la Plata, á precios acomodados. j5 15p

A HOMBRES SOLOS.

SE alquila una pieza de altos con dos balcones á la calle, vista al Rio y otras comodidades. Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 53. j5 3c

Se venden,

En la chacra conocida por la de Huajardo, sita á inmediaciones de Moron, 12 bueyes útiles para todo servicio de chacra. El que se interese en ellos puede verlos en dicho destino, y ocurrir para tratar á la calle de Corrientes. No. 53. j5 3c

PARA

San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," saldrá á principios de la entrante semana ; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. j5

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en la Casa Central un tenedor de plata que se cree robado, y la persona que le faltare puede ocurrir, que dando las señas se le entregará.

Buenos Aires, Junio 4 de 1834,

OTRO.

HABIENDOSE arreglado por el Departamento el celo de la ciudad de dia y de noche, y consultando el alivio del vecindario recargado hasta ahora con las patrullas de barrio que por el modo como se practican no llenan el objeto á que son destinadas, quedan suprimidas desde está fecha, reencargándose únicamente á los alcaldes ó tenientes de los arrabales el que personalmente cuiden del órden de sus respectivos distritos donde encontrarán rondas de á caballo de Policía de noche, que los auxilien. Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1834.

AVISO INTERESANTE

SE vende la casa calle del Buen Orden No. 22. El que se interese puede verse con la dueña que vive en la misma casa. j5 3p

EN EL ALMACEN DE BEBIDAS CALLE DE POTOSI NO. 100½,

SE vende vino carlon á 12 reales frasco, miel correntina á 4 pesos idem, azucar de la Habana á 7 reales libra, id. del Brasil terciada á 4 reales id , cocos del Brasil, cebada, maiz en mazorca 11 pesos fanega, tocino fresco, zuelas tucumanas, lentejas y porotos, escobas catalanas, tinajas, canastones de paja, betun líquido. j5 3p

Se vende

Una quinta cerca de la Plaza de Lorea ; tiene dos cuadras de frente al norte y una de fondo, con 9 piezas de azotea y otros varios edificios mas con un horno de ladrillo y varias plantas frutales, está tasada en 35 mil pesos y se dará por la mitad de su tasacion : si el comprador no tuviese todo el dinero se le aguardará por la mitad, sin redito y por plazos. Calle de la Victoria al lado del No. 192, de la Plaza cuatro cuadras para el campo, cuarto de zapatos hallarán con quien tratar. j5 3p.

Indian Rubber
(OR GUM ELASTIC) BRACES.

JUST arrived and selling by retail at 62 calle de Cangallo, a small assortment of Indian Rubber (or gum elastic) Braces.

Also—Superior English Beaver Hats at 32$ each.

Boots of excellent quality and fashionable make at 35$ pair.

Gum elastic (or Indian rubber) shoes.

N. B.—English made fashionable coats, Levitas, Cloaks, Shirts, Gloves, &c.—as usual. j5 6c

Tiradores de Goma
ELASTICA.

ACABAN de llegar y están á venta en la calle de Cangallo No. 62, un surtido de tiradores de goma elástica. Igualmente sombreros ingleses de castor á 32 pesos cada uno.

Botas inglesas de primera calidad y última moda á 35 ps. par.

Zapatos de goma elástica.

Fraquas, levitas, capotes, camisas, guantes, &c, &c. &c., todo de hechura inglesa y de última moda. j5 6c

Se vende,

UN negro de de treinta y tres años de edad, es regular cocinero ; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Lujan número 4, del puente del estinguido Hospital dos cuadras para el alto y doblando para el Rio. j5 3p

Se vende

UNA criada jóven en mil pesos moneda corriente : el que la quiera ocurra á la calle de Suipacha núm. 7. 1p.

PARA

MONTEVIDEO.

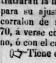

SALDRA el Sábado 7 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "*LA ROSA.*" — Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontratrarán la mejor comodidad para familia ; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞ Tiene el Registro abierto. 3c

Se vende,

UN piano de excelentes voces y de construcion fuerte en el infimo precio de 700 pesos moneda corriente. El que se interese por él ocurra para tratar á la calle de la Plata núm. 158. j.5 3p

Doña Josefa de la Peña, Doña Joaquina Izquierdo, D. Ramon Guerrero, y D. Antonio de la Peña, madre, hermanos y tio del finado General D. JUAN IZQUIERDO, suplican a sus amigos, que no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarlos, á rogar á Dios por el descanso de su alma en el funeral que debe hacérsele el Sábado 7 del corriente, á las 9 de la mañana, en el Templo de San Ignacio, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Aviso.

CITASE por última vez, en la forma ordinaria, á los acreedores de Don José Prat, para el dia 6 de Junio próximo, á las 11 de la mañana, para la junta decretada, bajo apercibimiento de que ha de verificarse esta con el número que concurra y de pararles el perjuicio que haya lugar á los que no comparecieren lo que se acordare y resolviera. j5 1p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perù, No. 21.

HOI Jueves 5 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de *aseguradores*, bayetones de superior calidad, bramantes de algodon, pañuelos de rebozo, bayetas de dos frisas de buenos colores, y otros efectos que se manifestarán con *averia.*

EN SEGUIDA.

Coletas aplomadas, bramantes superfinos de algodon anchos, géneros de lana para chalecos, paños entrefinos, pañuelos de rebozo de capotillo asargados, dichos acambrayados de guardita para las manos, hilo de algodon de obillos, terciopelo de Valencia negro de tres pelos, mahones anchos, hilo de obillos blanco superior calidad, con averia y sanos, fraques de paño fino Londoneses, levitas y chaquetas y otros varios efectos.

POR LOS MISMOS.
Perú No. 21.

El Viernes 6 del corriente á dicha hora se rematarán de cuenta de aseguradores, algunas ollas de fierro y algunos otros artículos de ferreteria con averia.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarà una facturita de joyeria sin reserva de precio, consistiendo de carabanas de piedras finas y otras calidades, broches de capote, collares de mostasilla, sortijas de pelo, cinturones ó evillas doradas, boquillas para ridículos y bolsitas, anillos para servilletas, espuelas para militares, botones para camisas, y sortijas de otras varias clases, collares para perros.

EN SEGUIDA.

Para liquidacion de facturas se rematarán á la mejor postura algunos cajones de té de superior calidad en su clase, como 12 barriles de manteca de Flandes y garbanzos, 1 par de bocois de vasos de cristal surtidos, algunas jarras doradas, 1 relox de sobremesa de gusto, pendiente del pico de un pajaro, tocadores, y espejos grandes, una buena cuja con colgadura, 1 piano perpendicular de buena clase, una cuja aplatinada y otras clases de cujas de madera y unas maquinitas para hacer manteca muy facilmente, pabilo de buena clase.

IGUALMENTE.

Unas barricas de avena fresca recien venida de Europa.

EN SEGUIDA.

Se rematará en el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadradas, con la advertencia, que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de panllevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso, de muchos albardones y bosques espesos, que darán anualmente el corte de cuatrocientas á quinientas carretadas de leña; con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en lo interior del Rincon y donde debe hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasunamby.

POR TOMAS GOWLAND.

De averias.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados. El pormenor saldrá en los números siguientes.

POR LAVALLE Y MACOME.

De Fincas.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Lunes 9 del corriente se venderán precisamente tres casas situadas en la calle del Paraguay, frente al No. 66. Son construidas hace tres años con los mejores materiales: tiene cada una nueve y media varas de frente y 26 de fondo, 6 piezas, pozo y demas: todas las ventanas tienen reja. Dán de renta 70 pesos cada una. Los SS. que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores.

AMA DE LECHE.

SE necesita una ocurriendo á la calle de Maipú, No. 156: se le hará un buen contrato. j2 3*

AVISO DE LA POLICIA.

CONSULTANDO el hacer mas útil y activo el servicio público que prestan los vigilantes de Policía; que esté mas guardada la ciudad de dia y de noche; y que se observen los reglamentos y decretos vigentes. Desde el 5 del próximo mes se destinarán aquellos *Vigilantes de dia de la ciudad*, señalándose á cada uno una calle en todas las direcciones y los que deberán empezar sus servicios á la misma hora que se retiren los serenos y cesar al colocarse estos, siendo responsables de todos los desórdenes que ocurran en las calles que les correspondan, toda vez que por negligencia ó descuido no lo hubiesen evitado.

Los espresados vigilantes cuidarán no haya reunion en las pulperias, que no se viertan espresiones obscenas, y que ninguna persona permanezca en ellas mas tiempo que la de 15 minutos.

Cuidarán igualmente del aseo, de que no sean ocupadas las veredas con cosas que incomoden el tránsito público ni por personas que vayan cargadas, recogiendo igualmente todos los hébrios que encuentren en ellas y deshacer las reuniones de los jóvenes que con escándalo juegan en las calles y conduciendo en arresto á los que profieran espresiones obscenas.

Acudirán inmediatamente á la casa que sean llamados por alguna ocurrencia que se ofrezca, prendicion de algun doméstico, &. y por último vigilarán se observen todos los decretos y reglamentos de Policía.

Los *Vigilantes de ciudad* serán conocidos del público por una varita de junquillo que ademas del escudo y armas que por su empleo les corresponde.

Toda persona estante y habitante de la ciudad es obligada á prestarles auxilio cuando lo pidiesen alzando la precitada varita y dando la voz de *auxilio á la policia.*

Son muy especialmente encargados de prestarles auxilio los tenientes alcaldes y los cargadores del trafico que se hallan bajo la direccion de la Policía, y á cualquiera de estos últimos que no lo hiciere inmediatamente sera preso por ocho dias como está dispuesto, y se le borrará á demas de la matrícula del precitado gremio.

Por lo que respecta al mecanismo del servicio y el modo de pasar los partes se entenderán con los comisarios de sus respectivas secciones, con sugecion á las instrucciones particulares que se darán á cada uno

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.

WANTED

A cook, who can bring good recommendations. Enquire at this Office. j2tfs

SE VENDE, ó se cambia.

LAS dos chacras, una enfrente de otra, donde está fundada la Tablada del Sud con dos corrales de ñandubay, toda clase de herramientas y útiles para la labranza, con montes y terrenos para pastoreos—un sitio de 17 y medias varas de frente y su fondo correspondiente, situado dos cuadras y media de San Miguel para el campo al Norte, donde hay un porton: todo ó parte se dá á cambio de ganado para cria, el que guste puede ocurrir á la calle de Balcarce No. 264, donde darán razon. j4 6p

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abogado Dr. Casagemas, ha trasladado su estudio á la calle de la Universidad No. 17, en los altos del Café de la Victoria, esquina á la plaza de este nombre. j4 3p

REMOVAL.

RAFAEL CASAGEMAS, Doctor and Counsellor at Law has removed his office to No. 17 calle de la Universidad, altos of the Café de la Victoria. j4 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA, Y DE LAS *Madres de familia*

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

A los comerciantes, LITIGANTES Y DEMAS QUE TENGAN QUE HACER PAGOS EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Subscripcion para LAS OBRAS COMPLETAS DE BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

WANTED.

A Waiter at No. 16 calle de Maypú. m27 tfs

Se necesita,

UN mucamo en el No. 16 de la calle de Maypú. m27 tfs

A los Fabricantes de SUECOS.

ACABAN de llegar y hay de venta, calle de la Universidad No. 74, una corta partida *cueros de Liebre*, de muy buena clase. m27

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

Yerba Misionera mui suave.

SE halla de venta en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. m17 tfs.

Aviso interesante EL ALMACEN DE FERRETERIA,

Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta $6\frac{1}{2}$ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de $9\frac{1}{2}$ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas
Y otra infinidad de artículos que seria largo enumerarlos. m16

Interesante á la SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. j.2 15c5.

AVISO

En la calle de Chile No. 355, se vende un cuarto entero con su fondo correspondiente; tiene cuatro piezas, sala, aposento, dos cuartos mas y cocina. El que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la calle de Salta No. 168. j3 3p

Potros.

Se venden 250 de buena clase y en estado de domar. Véase con D. Juan Ludlam. calle de la Reconquista, la cuadra ántes de llegar á la barraca de Marcó. j4 3p

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

Chimeneas france-SAS,

DE estilo lo mas moderno, para salon y comedor, las hay en venta calle de la Universidad No. 100, casa de los Sres. Bertram De Lisle y Ca. m20 16s

En la tienda Arme-RIA DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 *y* 113.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas de caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fábrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

Interesante A LOS CAZADORES Y OTROS.

SE acaba de recibir en el almacen No. 55 calle de la Piedad, una grande coleccion de escopetas de uno y dos tiros, tanto fulminantes como de chispa, pistolas de bolsillo inglesas, bala de onza, pólvora de varias calidades y toda clase de útiles para cazar.

N. B. Las escopetas se darán á precio mas bajo que de la Fábrica. j2 7p

Notice to Sportsmen

NOW on sale very low, a large assortment of double barril ditonating and flint fowling pieces, best Dartford gunpowder, shot, powder horns and shot-belts, improved chemically prepared wadding, anti-corrosive caps, gun cleaners, wad cutters, cleaning rods, game bags &c. &c.

N. B. A few superior Game-Cocks and hens, Lord Darby's breed. j2 7p

Se venden,

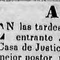

Algunos hermosos potros, redomones y yeguas, de cria chilena. Pueden verse en la caballeriza que está en la Plaza del 25 de Mayo, á espaldas del Coliseo nuevo. j2 5p

AVISO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor una finca de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Méjico, señalada con los números 117 y 119 tasada en 7,885 pesos 1 real moneda corriente. Los Sres. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
j4 3p AGRELO.

Carozos de duraz-NOS NUEVOS.

SE necesitan dos, ó dos y media fanegas. Se compran aunque sea por cuartillas separadas. En la calle de Lima número 84. j. 4 3p

Se vende ó se alqui-LA.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

A los vendedores de *Maderas y Carpinteros.*

ENCONTRARAN de venta en el almacen No. 55, calle de la Piedad, Reglas para medir madera, con ellas se evita toda disputa entre comprador y vendedor por la exactitud que dá la dimension de cada tabla. m31 6c

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Roque Saenz Peña, se sacan á remate en los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo los portales de la casa de Justicia, unas casitas de la propiedad del ausente D. Felipe Frias, situada en la calle de Talcahuano señaladas con los números 30, 32, 34, 36, 38, 40 y 42, tasadas en la cantidad de 24942 pesos 6 reales moneda corriente en terreno que se compone de 50 varas de frente al Este y 17 de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en dichas casitas, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo 27 de 1834.

LOPEZ.
m. 31 8p

Prensa.

EL que tuviese alguna como para aprensar pasto seco, ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda, donde encontrará comprador. j3 3p

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se sacan á remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 5, 6 y 7 del entrante Junio, de una casa de la propiedad de Da. Juana Gomez, viuda de D. Jose Alzina, tasada en la cantidad de 18,498 $ moneda corriente, cuyo terreno se compone de 26 y ¼ varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Leste, señalada su puerta con el No. 267. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
j3 3p LOPEZ.

WANTED.

A Cook for a small family, with good recommendations. Apply at No. 16 calle de la Reconquista. j3 6c

Se necesita

UN Cocinero para una corta familia. Habiendo buenas recomendaciones, ocurra a la calle de la Reconquista No. 16. j3 6c

EN VENTA,

En la cantidad de 800$ *moneda corriente*

UNA Morena criolla, de 22 años, sin vicios conocidos y apta para cualquier servicio; se vende por estar en cinta. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 75. j3 3p

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de Potosí frente al núm. 92, j3 3c.

Se propone una SOCIEDAD.

EN uno de los mejores pueblos de nuestra campaña al Sud hay un establecimiento muy acreditado, que tiene en piezas separadas una tienda, y una pulperia bien surtidas con veinte mil pesos á lo menos de principal; hay tambien en él maderas de venta: está en una casa que tiene seis piezas, y las demas oficinas necesarias, todo de azotea; el corralon en que están las maderas es cercado de muro de ladrillo cocido; é independiente aunque comunica por una puerta interior con dicha casa; tanto esta, como el establecimiento son del mismo propietario y no pudiendo atenderlo, desea asociarse con un mozo inteligente en esta clase de negocios; y que ademas de las cualidades que deben recomendar á un buen compañero, pueda introducir diez mil pesos mas como capital. Al tratar de las particularidades de este asunto, se harán al interesado partidas muy ventajosas, *"no puede silenciarse, que en mas de 10 años que cuenta este Establecimimiento, en ninguna época ha esperimentado perjuicios."*

En el almacen número 94 de la calle del Buen Orden, y Plaza del mismo nombre, darán razon del sujeto que hace esta propuesta. j.4 3p.

AVISO.

EN los dias 5, 6, y 7 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor de la quinta sita del otro lado del Puente de la Restauracion, conocida por de Paduan, hoy del Dr. Villademoros, tasada en 31448 pesos 6 rs., que se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura concurrirán en los dias designados y les serán admitidas las que hicieren.

Buenos Ayres, Junio 3 de 1834.
CASTAÑAGA.
j4 4s

Aviso de Policia.

SE previenen que se hallan presos en un calabozo de la Casa Central los jóvenes Dionisio Ramon y Pedro Castro, por habérseles sorprendido jugando monedas de cobre en la calle; advirtiendo que esta correccion les ha cabido por reincidencia. j3